



**ACTA**  
**TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA**  
**04/12/2024**



1. En la sala se sesiones del concejo municipal, siendo las 9:00 horas, el Concejal Sr. Artemio Trigos Godoy, presidente del Honorable Concejo Municipal, da la bienvenida a los señores Concejales y Sras. Concejales a la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretaria Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

**ASISTENCIA**

SR. ALCALDE (S)	DON VICTOR ESCUDERO FAILLA
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. CONCEJALA	DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ORDENES
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ
SR. CONCEJAL	DON HUGO PAEZ SUAREZ

**TABLA**

- 1.SALUDOS SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO.
- 2.APROBACIÓN ACTAS ORD.Nº 27-28-29-30-31-32 y 33 DEL 2024.
- 3.APROBACIÓN HERRAMIENTA DE GESTIÓN 2025, PLADECO-PLAN DE DESARROLLO COMUNAL-PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025, PLAN ANUAL DE ACCIÓN 2025, PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2025, PLAN DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL 2025 /PMGM), POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS 2025.
- 4.CUENTA SR. ALCALDE
- 5.CUENTA DE COMISIONES
- 6.CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- 7.PUNTOS VARIOS

**1. SALUDOS SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO:**

Concejal Sr. Artemio Trigos Godoy, presidente del Honorable Concejo Municipal, saluda a todos los que están en sala a la comunidad, al equipo municipal, equipo de comunicaciones, en la sesión ordinaria Nº34 del 2024.

**2. APROBACIÓN ACTAS ORD.Nº27-28-29-30-31-32 y 33 2024:**

- Acta Ord.Nº27, Aprobada
- Acta Ord.Nº28, Aprobada
- Acta Ord.Nº29, Aprobada
- Acta Ord.Nº30, Aprobada
- Acta Ord.Nº31, Aprobada
- Acta Ord.Nº32, Aprobada
- Acta Ord.Nº33, Aprobada

**3.APROBACIÓN HERRAMIENTA DE GESTIÓN 2025, PLADECO-PLAN DE DESARROLLO COMUNAL-PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025, PLAN ANUAL DE ACCIÓN 2025, PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2025, PLAN DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL 2025 /PMGM), POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS 2025:**

Sr. Eduardo Peralta Director (S), Secpla, presenta a Jorge Santibáñez y Yerko Urqueta funcionarios a cargo del Pladeco y Presupuesto Municipal.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que entiende que se hicieron mesas de trabajo con un trabajo previo para aprobar el presupuesto municipal 2025 y sus instrumentos, pero entendiendo que no está el presidente titular y que esta aprobación de presupuesto 2025, por ley debe ser antes del 15 /12/2024, manifiesta que no está en condiciones de votar en este concejo, señala que viene una nueva administración con nuevos concejales el día 6/12/2024, sugiere que a ellos se les prepare con reuniones de trabajo antes del concejo, para que ellos y ellas estén en condiciones



de votar este presupuesto como lo mandata la ley, por lo tanto, se abstiene, pero respeta el trabajo del funcionario Yerko Urqueta a cargo de elaborar el presupuesto.

Sr. Yerko Urqueta Encargado del presupuesto Municipal, considera que lo planteado por el concejal sería un error, porque los números, ya son conocidos por este concejo y las cifras no van a variar, además, este presupuesto se presentó en el mes de Octubre, donde se realizaron reuniones de trabajo con este cuerpo colegiado con todas las herramientas que se analizaron ampliamente, por lo tanto, considera que este concejo está en pleno conocimiento, para realizar su votación.

Sr. Eduardo Peralta considera que lo planteado por Yerko Urqueta es lo que corresponde porque tuvieron toda la información y trabajaron en reuniones todas las variables posibles.

Concejala Srta. Fernanda Galeb expresa que se abstiene en su votación, expresa que nuevamente el alcalde titular está ausente lo considera una falta de respeto.

Concejal Sr. Luís Valderrama expresa estar de acuerdo con sus colegas, siente que este tipo de decisiones se le debe dar la oportunidad al próximo concejo, se abstiene en su votación.

Concejal Sr. Hugo Iriarte lamenta que en esta última sesión no presida el alcalde titular, debió hacerse partícipe de esta decisión, considera que es una falta de respeto, expresa que es muy entendible lo expuesto por sus colegas, pero hay dos concejales que se mantienen en el cargo para aprobación de este presupuesto de rechazar o abstenerse, en la próxima sesión.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que el otro concejo puede votar puede tomar la decisión, considera importante que el alcalde titular esté presente en el concejo, no asistió a ninguno de los concejos después de las elecciones, pero si fue al COSOC.

Sr. Carlos Montaña Director de Control (S), expresa que lo mejor es suspender esta votación porque el que presenta este instrumento es el alcalde, se debe realizar reuniones de trabajo a la brevedad con los nuevos concejales, señala que están dos concejales del concejo anterior que ya conocen el tema, por lo tanto se deben generar reuniones de trabajo con los profesionales de la Secpla, para poder llevar a cabo esta votación como corresponde.

Presidente del concejo agradece al Director (S), Secpla y a sus funcionarios y está de acuerdo con generar estas reuniones de trabajo con el nuevo concejo.

#### **4. CUENTA SR. ALCALDE:**

Sr. Víctor Escudero Alcalde (S), agradece al concejo y a todos los funcionarios e informa que está todo preparado para el traspaso de mando a la nueva administración alcalde y Concejo Municipal 2024-2028.

#### **5. CUENTA DE COMISIONES:**

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta que el rol de alcoholes lo va tener que aprobar el nuevo concejo municipal, porque ya no queda tiempo para revisar los antecedentes.

#### **6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1. Memo N°656: Se presenta a la Sra. Paula del Minvu, presenta a Felipe Aguilar abogado de Jurídico del Minvu Atacama, para exponer la modificación al convenio de Localidades Rurales.

Sr. Felipe Aguilar expresa que para un mejor control en la gestión se modificara el formato del convenio que sería plurianual donde se ahorrarían todo el trámite administrativo que muchas veces atrasan las obras o proyectos y permitirá ahora pagar de acuerdo a las rendiciones y avances que tengan los proyectos, sino hay cumplimiento en los proyectos no habrá pago además ahora la nueva forma es que deben rendir los gastos para obtener el pago.

Sr. Felipe Aguilar expresa que la nueva modalidad de contrato para el personal que van a conformar las duplas para realizar el trabajo técnico y social en las localidades no será con horarios significa que no deben cumplir una jornada laboral.

Eduardo peralta expresa que se debe tomar un acuerdo de concejo para poder licitar el programa, señala que la dupla esta trabajando en las localidades rurales.

Sr. Carlos Montaña informa que el convenio esta visado por la Dirección Jurídica. Concejales y concejalas aprueban.



Acuerdo N°411/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba por parte del Concejo Municipal, el texto refundido Convenio de Implementación Plurianual Programa Pequeñas Localidades Rurales entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Atacama y la Municipalidad de Vallenar.

2. Memo N°1225: Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato (S), Constanza Pavez, expresa que se requiere acuerdo de concejo para el contrato ampliado para entregar la concesión por tres meses por un trato directo para terminar el proceso como corresponde e iniciar una nueva licitación por un periodo de 6 años que supera el periodo alcaldicio y es de más de 500UTM.

Sr. Rubén Araya expresa que esta es una de las mejores concesiones que han logrado abarcaría casi el 100% de las localidades rurales zona urbana, debido a que no ha llegado respuesta de toma de razón de la Contraloría, se buscaron diversas alternativas, pero la Contraloría manifiesta que esta es la mejor.

Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°409/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba entregar la concesión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Disposición Final de la Comuna de Vallenar, a la Empresa COSEMAR S.A, por un período de tres meses, modalidad de Trato Directo, cuyo monto supera las 500 UTM, Artículo N° 65 letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, además supera el período alcaldicio. En Atención al Memo N°1222-2024, de fecha 29/11/2024, emitido por el Directora (s), Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

Sr. Diego Huerta Director de Finanzas del Departamento de Salud presenta las modificaciones presupuestarias detalladas a continuación.

3. Memo N° 152: Programa Capacitación Universal Ley 19.378.

Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°359/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria SUPLEMENTACION por M\$ 8.050 – Programa Capacitación Universal Ley 19.378. En atención al Memo DSAL-M00152/2024, emitido por la Directora del Departamento de Salud Municipal.

4. Memo N° 153: Programa Cuidados Paliativos

Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°360/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria SUPLEMENTACION por M\$ 73.705 – Programa Cuidados Paliativos. En atención al Memo DSAL-M00153/2024, emitido por la Directora del Departamento de Salud Municipal.

5. Memo N° 154: Programa Continuidad Cuidados Preventivos

Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°361/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria SUPLEMENTACION por M\$ 17.746 – Programa Continuidad Cuidados Preventivos. En atención al Memo DSAL-M00154/2024, emitido por la Directora del Departamento de Salud Municipal.

6. Memo N° 155: Programa Espacios Amigables para Adolescentes

Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°362/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria SUPLEMENTACION por M\$ 20.160 – Programa Espacios Amigables para Adolescentes. En atención al Memo DSAL-M00155/2024, emitido por la Directora del Departamento de Salud Municipal.



7. Memo N° 156: Programa Fomento de la Participación Social en APS.  
Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°363/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria SUPLEMENTACION por M\$ 27.000 – Programa Fomento de la Participación Social en APS. En atención al Memo DSAL-M00156/2024, emitido por la Directora del Departamento de Salud Municipal.

8. Memo N° 157: Programa Fondo de Farmacia  
Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°364/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria SUPLEMENTACION por M\$ 207.257 – Programa Fondo de Farmacia. En atención al Memo DSAL-M00157/2024, emitido por la Directora del Departamento de Salud Municipal.

9. Memo N° 158: Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria.  
Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°365/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria SUPLEMENTACION por M\$ 38.108 – Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria. En atención al Memo DSAL-M00158/2024, emitido por la Directora del Departamento de Salud Municipal.

10. Memo N° 159: Programa GES Odontológico  
Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°366/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria SUPLEMENTACION por M\$ 23.009 – Programa GES Odontológico. En atención al Memo DSAL-M00159/2024, emitido por la Directora del Departamento de Salud Municipal.

11. Memo N° 160: Programa Imágenes Diagnosticas  
Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°367/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria SUPLEMENTACION por M\$ 122.650 – Programa Imágenes Diagnosticas. En atención al Memo DSAL-M00160/2024, emitido por la Directora del Departamento de Salud Municipal.

12. Memo N° 161: Programa Salud Familiar.  
Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°368/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria SUPLEMENTACION por M\$ 13.469 – Programa Salud Familiar. En atención al Memo DSAL-M00161/2024, emitido por la Directora del Departamento de Salud Municipal.

13. Memo N° 162: Programa Mas Adultos Mayores Autovalente.  
Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°369/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria SUPLEMENTACION por M\$ 37.817 – Programa Más Adultos Mayores Autovalente. En atención al Memo DSAL-M00162/2024, emitido por la Directora del Departamento de Salud Municipal.



14. Memo N° 163: Programa Mejoramiento al Acceso Odontológico  
Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°370/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria SUPLEMENTACION por M\$ 39.531 – Programa Mejoramiento al Acceso Odontológico. En atención al Memo DSAL-M00163/2024, emitido por la Directora del Departamento de Salud Municipal.

15. Memo N° 164: Programa Odontológico Integral.  
Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°371/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria SUPLEMENTACION por M\$ 95.790 – Programa Odontológico Integral. En atención al Memo DSAL-M00164/2024, emitido por la Directora del Departamento de Salud Municipal

16. Memo N° 165: Programa Pueblos Indígenas.  
Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°372/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria SUPLEMENTACION por M\$ 3.067 – Programa Pueblos Indígenas. En atención al Memo DSAL-M00165/2024, emitido por la Directora del Departamento de Salud Municipal.

17. Memo N° 166: Convenio Estrategia APS.  
Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°373/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria SUPLEMENTACION por M\$ 16.600 – Convenio Estrategia APS. En atención al Memo DSAL-M00166/2024, emitido por la Directora del Departamento de Salud Municipal.

18. Memo N° 167: Convenio Estrategia APS.  
Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°374/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria SUPLEMENTACION por M\$ 75.770 – Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud. En atención al Memo DSAL-M00167/2024, emitido por la Directora del Departamento de Salud Municipal.

19. Memo N° 168: Programa Resolutividad en Atención Primaria.  
Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°375/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria SUPLEMENTACION por M\$ 144.192 – Programa Resolutividad en Atención Primaria. En atención al Memo DSAL-M00168/2024, emitido por la Directora del Departamento de Salud Municipal.

20. Memo N° 169: Programa Equidad en Salud Rural.  
Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°376/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria SUPLEMENTACION por M\$ 42.358 – Programa Equidad en Salud Rural. En atención al Memo DSAL-M00169/2024, emitido por la Directora del Departamento de Salud Municipal.



21. Memo N° 170: Programa Sembrando Sonrisas.  
Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°377/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria SUPLEMENTACION por M\$ 11.499 – Programa Sembrando Sonrisas. En atención al Memo DSAL-M00170/2024, emitido por la Directora del Departamento de Salud Municipal.

22. Memo N° 171: Programa Campaña de Invierno.  
Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°378/

Por unanimidad de los presentes se aprueba Modificación Presupuestaria SUPLEMENTACION por M\$ 38.508 – Programa Campaña de Invierno. En atención al Memo DSAL-M00171/2024, emitido por la Directora del Departamento de Salud Municipal.

23. Memo N° 172: Programa Convenio de Mantenimiento en Infraestructura.  
Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°379

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria SUPLEMENTACION por M\$ 15.000 – Programa Convenio de Mantenimiento en Infraestructura. En atención al Memo DSAL-M00172/2024, emitido por la Directora del Departamento de Salud Municipal.

24. Memo N° 173 Programa Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud.  
Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°380/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria SUPLEMENTACION por M\$ 23.141 – Programa Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud. En atención al Memo DSAL-M00173/2024, emitido por la Directora del Departamento de Salud Municipal.

25. Memo N° 174: Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida para Alcohol, Tabaco y otras Drogas (DIR).  
Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°381/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria SUPLEMENTACION por M\$ 9.141. Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida para Alcohol, Tabaco y otras Drogas (DIR). En atención al Memo DSAL-M00174/2024, emitido por la Directora del Departamento de Salud Municipal.

26. Memo N° 175: Programa Salud Mental en Atención Primaria.  
Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°382/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria SUPLEMENTACION por M\$ 70.717 – Programa Salud Mental en Atención Primaria. En atención al Memo DSAL-M00175/2024, emitido por la Directora del Departamento de Salud Municipal.

27. Memo N° 176: Programa Convenio Mejor Niñez.  
Concejales y concejales aprueban.



Acuerdo N°383/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria SUPLEMENTACION por M\$ 40.311 – Programa Convenio Mejor Niñez. En atención al Memo DSAL-M00176/2024, emitido por la Directora del Departamento de Salud Municipal.

28.Memo N°37: Solicita acuerdo para el nombre del Nuevo Cementerio de la comuna de Vallenar. Concejal Sr. Hugo Páez consulta por la carta presentada con propuestas de nombre para el conjunto Habitacional Altos Los Canales, porque el proyecto se atrasa al no tener definido los nombres de las calles.

Secretaria Municipal (S), informa que fue derivada la providencia al COSOC, MEMO SECMUN-M00162-2024, de fecha 06 de Agosto del 2024, pero no ingreso ninguna respuesta al concejo. Concejales y concejalas aprueban la propuesta presentada y aprobada por el COSOC.

Acuerdo N°410/

Por unanimidad de los presentes y en el marco de la Construcción del Nuevo Cementerio Municipal de la Comuna de Vallenar, siendo consultadas las propuestas de nombres para el cementerio con el Consejo de la Sociedad Civil de Vallenar, se aprueba el nombre de "**Cementerio Municipal Valle del Huasco**". En atención al Memo N°648, emitido por el director Secpla (S), y Memo N°37, Administrador Cementerio Municipal.

29.Prov.N°3784: Junta de Vecinos Llanos de Marañón solicita aporte para para la fiesta navideña con los niños y niñas del Sector para el día 15 de Diciembre del 2024.

Concejales y concejalas aprueban.

Acuerdo N°398/

Por una unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$100.000. - (Cien mil pesos) a la "Junta de Vecinos Llanos de Marañón", representado por su presidenta Sra. Elena Bustamante Cruz, aporte que será utilizado para la fiesta navideña con los niños y niñas del Sector para el día 15 de Diciembre del 2024.

30.Prov.N°3591: Centro General de Padres y Apoderados Escuela Capitán Rafael Torreblanca solicita aporte para celebrar la fiesta de fin de año con toda la escuela.

Concejales y concejalas aprueban.

Acuerdo N°407/

Por una unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$80.000. - (Ochenta mil pesos) al "Centro General de Padres y Apoderados Escuela Capitán Rafael Torreblanca", representado por su presidenta Sra. Viviana Lobos Aguilera, aporte que será utilizado para celebrar la fiesta de fin de año con toda la escuela.

31.Prov.N°3590: Comité de Vivienda Diaguitas del Futuro solicita aporte para celebrar la navidad con los Niños y Niñas del sector y de la organización, el día 23 de Diciembre del 2024.

Concejales y concejalas aprueban.

Acuerdo N°406/

Por una unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$100.000. - (Cien mil pesos) al "Comité de Vivienda Diaguitas del Futuro", representado por su presidenta Sra. Aracelli Cruz Bordones, aporte que será utilizado para celebrar la navidad con los Niños y Niñas del sector y de la organización, el día 23 de Diciembre del 2024.

Concejales y concejalas aprueban.

32.Prov.N°3725: Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Trencito solicita aporte para para celebración de la Fiesta Navideña con los niños y niñas del sector.

Concejales y concejalas aprueban.



Acuerdo N°384/

Por una unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$100.000. - (Cien mil pesos) al "Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Trencito", representada por su presidenta Sra. Valentina Alvarado Retamal, aporte que será utilizado, para celebración de la Fiesta Navideña con los niños y niñas del sector.

32.Prov.N°3744: Centro de Padres y Apoderados Escuela José Caroca La flor solicita aporte para complementar el pago para el bordado de los pañuelos blancos que serán entregados a los alumnos de Pres-Básica Kinder y 4° Básico del colegio.

Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°385/

Por una unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$200.000. - (Doscientos mil pesos) al "Centro de Padres y Apoderados Escuela José Caroca La flor", representada por su presidenta Sra. Daniela Canizaya Huanca, aporte que será utilizado, para complementar el pago para el bordado de los pañuelos blancos que serán entregados a los alumnos de Pres-Básica Kinder y 4° Básico del colegio.

33.Prov.N°3815: Junta de Vecinos Los Alemanes solicita aporte para la compra de cajas de pollo (trutros), para realizar un paseo de fin de año con los niños, niñas y apoderados en el mes de Diciembre 2024.

Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°386/

Por una unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$150.000. - (Ciento cincuenta mil pesos) a la "Junta de Vecinos Los Alemanes", representada por su presidente Sr. Javier Varas Varas, aporte que será utilizado, para la compra de cajas de pollo (trutros), para realizar un paseo de fin de año con los niños, niñas y apoderados en el mes de Diciembre 2024.

34.Prov.N°3675: Club de Adulto Mayor Floreciendo el Desierto en 4 Paloma solicita aporte para gastos de locomoción, en un paseo de integración y recreación del club.

Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°387/

Por una unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$100.000. - (Cien mil pesos) al Club de Adulto Mayor Floreciendo el Desierto en 4 Paloma", representada por su presidenta Sra. Milka Pastenes Morales, aporte que permitirá cubrir los gastos de locomoción, en un paseo de integración y recreación del club.

35.Prov.N°3714: Agrupación Cultural Manos Unidas solicita aporte para la celebración de aniversario de la organización, que se efectuarán el 13 de Diciembre del 2024.

Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°388/

Por una unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$100.000. - (Cien mil pesos) a la "Agrupación Cultural Manos Unidas", representada por su presidenta Sra. Felisa Aguilera Páez, aporte que será utilizado en la celebración de aniversario de la organización, que se efectuarán el 13 de Diciembre del 2024.

36.Prov.N°3730: Club de Adulto Mayor Amigas por Siempre solicita aporte para un almuerzo de aniversario y finalización de año del club, actividad que se efectuará el 28 de Diciembre del 2024.

Concejales y concejales aprueban.





Acuerdo N°389/

Por una unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$100.000. - (Cien mil pesos) al "Club de Adulto Mayor Amigas por Siempre", representada por su presidenta Sra. Sandra Tapia Morales, aporte que será utilizado para un almuerzo de aniversario y finalización de año del club, actividad que se efectuará el 28 de Diciembre del 2024.

37.Prov.N°3631: Club de Adulto Mayor Luz y Vida solicita aporte para un paseo de fin de año a la Hacienda Compañía, actividad que se llevará a efecto el 14 de Diciembre del 2024.  
Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°390/

Por una unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$100.000. - (Cien mil pesos) al "Club de Adulto Mayor Luz y Vida", representada por su presidenta Sra. Rosa Salazar Robles, aporte que será utilizado en locomoción para un paseo de fin de año a la Hacienda Compañía, actividad que se llevará a efecto el 14 de Diciembre del 2024.

38.Prov.N°3650: Junta de Vecinos Unión solicita aporte para la compra de confites, helados, bebidas, golosinas para celebrar la navidad con los niños y niñas del sector.  
Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°391/

Por una unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$100.000. - (Cien mil pesos) a la "Junta de Vecinos Unión", representada por su presidenta Sra. Gladys Malla Flores, aporte que será utilizado en la compra de confites, helados, bebidas, golosinas para celebrar la navidad con los niños y niñas del sector.

39.Prov.N°3656: Junta de Vecinos Jardín del Desierto solicita aporte para la compra de confites, helados, bebidas, golosinas para celebrar la navidad con los niños y niñas del sector.  
Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°392/

Por una unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$100.000. - (Cien mil pesos) a la "Junta de Vecinos Jardín del Desierto", representada por su presidenta Sra. Magdalena Robles Tapia, aporte que será utilizado en la compra de confites, helados, bebidas, golosinas para celebrar la navidad con los niños y niñas del sector.

40.Prov.N°3658: Taller Social ,Cultural y Recreativo Unidas Por Domeyko solicita aporte para pagar el bus que los trasladará a Domeyko, para un paseo al Valle del Elqui, para la finalización de año del taller.  
Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°393/

Por una unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$100.000. - (Cien mil pesos) al "Taller Social ,Cultural y Recreativo Unidas Por Domeyko", representado por su presidenta Sra. Lucy Godoy Espinoza, aporte que será utilizado para pagar el bus que los trasladará a Domeyko, para un paseo al Valle del Elqui, para la finalización de año del taller.

41.Prov.N°3785: Club Deportivo, Social Cultural y Recreativo Ventana Unión solicita aporte para cena navideña con los niños y niñas y para comprar una caja navideña para las socias del club. Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°394/

Por una unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$100.000. - (Cien mil pesos) al Club Deportivo, Social Cultural y Recreativo Ventana Unión", representado por su presidenta Sra. María Rojo Rojo, aporte que será utilizado para cena navideña con los niños y niñas y para comprar una caja navideña para las socias del club.



42.Prov.N°3785: Club Deportivo y Cultural Lusitania solicita aporte para celebrar la navidad con los socios e hijos de la organización.  
Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°395/

Por una unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$100.000. - (Cien mil pesos) al Club Deportivo y Cultural Lusitania", representado por su presidente Sr. Cristián Tapia Zarate, aporte que será utilizado para celebrar la navidad con los socios e hijos de la organización.

43.Prov.N°3807: Centro de Padres y Apoderados Villa Las Terrazas, solicita aporte para compartir una navideña con sentido, con los niños y niñas de la organización.  
Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°396/

Por una unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$100.000. - (Cien mil pesos) al "Centro de Padres y Apoderados Villa Las Terrazas", representado por su presidenta Sra. Eliana López Zamora, aporte que será utilizado para compartir una navideña con sentido, con los niños y niñas de la organización.

44.Prov.N°3801: Agrupación Cultural Religiosa Pielas Blancas solicita aporte para la fiesta navideña con los niños y niñas de la organización, la que se efectuará el 14 de Diciembre 2024.  
Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°397/

Por una unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$100.000. - (Cien mil pesos) a la Agrupación Cultural Religiosa Pielas Blancas", representado por su presidenta Sra. Margarita Rojas Campos, aporte que será utilizado para la fiesta navideña con los niños y niñas de la organización, la que se efectuará el 14 de Diciembre 2024.

45.Prov.N°3784: Junta de Vecinos Llanos de Marañón, solicita aporte para la fiesta navideña con los niños y niñas del Sector para el día 15 de Diciembre del 2024.  
Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°398/

Por una unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$100.000. - (Cien mil pesos) a la "Junta de Vecinos Llanos de Marañón", representado por su presidenta Sra. Elena Bustamante Cruz, aporte que será utilizado para la fiesta navideña con los niños y niñas del Sector para el día 15 de Diciembre del 2024.

46.Prov.N°3774: Junta de Vecinos N°8, Libertad solicita aporte para la fiesta navideña con los niños y niñas del Sector, para el día 20 de Diciembre del 2024.  
Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°399/

Por una unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$100.000. - (Cien mil pesos) a la "Junta de Vecinos N°5, Libertad", representada por su presidenta Sra. Fresia Mancilla Urzua, aporte que será utilizado para la fiesta navideña con los niños y niñas del Sector, para el día 20 de Diciembre del 2024.

47.Prov.N°3592: Centro de Madres Polvorera, solicita aporte para la cena de fin de año, que se realizará el 20 de Diciembre del 2024.  
Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°400/

Por una unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$100.000. - (Cien mil pesos) al "Centro de Madres Polvorera", representado por su presidenta Sra., Mirta Pereira Barraza, aporte que será utilizado para la cena de fin de año, que se realizará el 20 de Diciembre del 2024.



48.Prov.N°3758: Junta de Vecinos La rotonda Vista Alegre solicita aporte para la fiesta navideña con los niños y niñas del Sector, para el día 23 de Diciembre del 2024.  
Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°401/

Por una unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$100.000. - (Cien mil pesos) a la "Junta de Vecinos La rotonda Vista Alegre", representada por su presidenta Sra. Cecilia Araya Rivera, aporte que será utilizado para la fiesta navideña con los niños y niñas del Sector, para el día 23 de Diciembre del 2024.

49.Prov.N°3766: Junta de Vecinos Armonía solicita aporte para la compra de confites, helados, golosinas, bebidas, para celebrar la navidad con los niños y niñas del sector.  
Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°402/

Por una unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$100.000. - (Cien mil pesos) a la "Junta de Vecinos Armonía", representada por su presidenta Sra. Ana Rivera Ogalde, aporte que será utilizado para la compra de confites, helados, golosinas, bebidas, para celebrar la navidad con los niños y niñas del sector.

50.Prov.N°3689: Club de Adulto Mayor Volver a Nacer solicita aporte para la compra de pan de pascua, torta, canapé, jugo, bebidas y otros, para celebrar la navidad con los abuelitos del sector y de la organización.  
Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°403/

Por una unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$100.000. - (Cien mil pesos) al Club de Adulto Mayor Volver a Nacer", representado por su presidenta Sra. América Tapia Campillay, aporte que será utilizado para la compra de pan de pascua, torta, canapé, jugo, bebidas y otros, para celebrar la navidad con los abuelitos del sector y de la organización.

51.Prov.N°3653: Junta de Vecinos Sector El Jilguero, solicita aporte para la compra confites, pan de pascua, torta, canapé, jugo, bebidas y otros, para celebrar la navidad con los Niños y Niñas del sector y de la organización.  
Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°404/

Por una unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$100.000. - (Cien mil pesos) a la Junta de Vecinos Sector El Jilguero", representado por su presidenta Sra. Hilda Campillay Madariaga, aporte que será utilizado para la compra confites, pan de pascua, torta, canapé, jugo, bebidas y otros, para celebrar la navidad con los Niños y Niñas del sector y de la organización.

52.Prov.N°3667: Junta de Vecinos Barrio Yungay, solicita aporte para celebrar la navidad con los Niños y Niñas del sector y de la organización, el día 14 de Diciembre del 2024.  
Concejales y concejales aprueban.

Acuerdo N°405/

Por una unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$100.000. - (Cien mil pesos) a la Junta de Vecinos Barrio Yungay", representado por su presidenta Sra. Kathya Núñez Peralta, aporte que será utilizado para la compra confites, pan de pascua, torta, canapé, jugo, bebidas y otros, para celebrar la navidad con los Niños y Niñas del sector y de la organización, el día 14 de Diciembre del 2024.

53.Prov.N°3745: Agrupación Eco Rescate, Vallenar, para la compra de materiales de construcción, alimentos, vacunas y calugas desparasitarias, para los animalitos rescatados por la organización.  
Concejales y concejales aprueban.



Acuerdo N°408/

Por una unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$535.218. - (Quinientos treinta y cinco mil doscientos dieciocho pesos) a la Agrupación Eco Rescate, Vallenar", representado por su presidenta Sra. Ana Maldonado Leiva, aporte que será utilizado en materiales de construcción, alimentos, vacunas y calugas desparasitarias, para los animalitos rescatados por la organización.

54.Prov.N°3760:El contribuyente solicita recurso de reposición, en contra del acto administrativo dictado con fecha 8/11/2024 y notificado con fecha 22/11/2024, Decreto Exento 04817-2024.

Concejo planta que se derive a Rentas para que dé respuesta.

55.Prov.N°3729: Usuarios del Mercado Municipal presentan un reclamo contra la Srta. Marianela Aguirre, Jefa de Inspección Municipal.

Concejo toma conocimiento

56.Prov.N°3696: Sra. Fresia Ibarbe presenta una carta por deuda de basura.

Concejo planta que se derive a Rentas para que dé respuesta.

## **7.PUNTOS VARIOS:**

### **Agradecimientos:**

Concejal Sr. Luís Valderrama expresa agradecimiento a la comunidad por toda la confianza planta que todo este tiempo fue de servicio, crecimiento y aprendizaje agradece al equipo municipal y a todos los funcionarios que siempre tuvieron una disposición cada vez que se les necesitaba.

### **Compromisos sin cumplir.**

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que no se logró avanzar, la cancha Villa Concepción está en malas condiciones, basura, malo el camino, en los programas de trabajo compromisos que nunca se lograron.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que a la Sra. María Villalobos, que realiza un gran trabajo en el concejo que tiene una gran responsabilidad con muchos años de experiencia, con todo lo que realiza diariamente, todavía no le pueden cambiar el contrato y mejorar el sueldo, nadie valora todo el trabajo que ella realiza, el concejal considera que tiene un sueldo miserable, para toda la responsabilidad que tiene en este trabajo, considera que es una excelente funcionaria que se le debe dar el valor que ella merece.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa sumarse a las palabras de sus colegas hay que trabajar en conjunto con las direcciones o departamentos municipales, pero lamentablemente nunca se llegó acuerdo con el presidente del concejo, pero sin duda a todos los departamentos municipales les envía sus agradecimientos, la Directora de Control Cécica Medina una persona transparente, manifiesta que de ella aprendió mucho, saluda a todos los profesionales de Control, sin duda deja de ser concejal, pero sigue trabajando con la comunidad, retomará sus acciones sociales que por un tiempo no las pudo ejercer, envía un abrazo fraterno a todas y todos los trabajadores.

Presidente del Concejo Artemio Trigos Godoy expresa que, aunque todos eran de distintos colores políticos, se creó una amistad y trabajaron juntos, le alegra haber compartidos con todos sus colegas.

Concejala Sra. Deisy Saavedra se suma a las palabras de sus colegas considera importante valorar el trabajo del día a día consulta en que quedó la firma del convenio del IND, y en que está el proceso de las pasantías de la AFUSAM.

Sr. Víctor escudero Alcalde (s), expresa que la firma del convenio IND, se hicieron los traspasos de los dineros y sigue el proceso.

Concejala Srta. Fernanda Galeb consulta en va a quedar el tema del Reglamento Interno del Concejo, que finalmente nunca se llevó a cabo, el sumario por el tema de Constanza Cortes.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que el por primera vez participa en política entraron como Cuerpo Colegiado en Pandemia, no quedó ninguna foto oficial de este concejo municipal,



agradece a todas y todos, el administrador dio la cara hasta el final, el presidente titular nunca más apareció en concejo considera que fue una falta de respeto a los 6 concejales y a la comunidad.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que la Junta de Vecinos envía una carta de apoyo por el tema de los juguetes hubo un compromiso con los dirigentes para dar solución a las organizaciones, ahora todavía no hay respuesta para la dirigente Sra. Margaret Valdivia presidenta de la Junta de Vecinos Cumbres del Huasco.

Sra. Margaret Valdivia expresa que viene en representación de todos los niños y niñas que no van a recibir juguetes, en los sectores rurales hay muchas familias que no cuentan con el Registro Social de Hogares, el acceso es difícil, no se cuenta con una movilización frecuente.

Srta. Paulina Crespo expresa que se pidió un pronunciamiento a la Dirección Jurídica respecto a este tema, pero aun no llega como Dideco tiene elaborado un programa de juguetes, pero tienen que ver si el concejo puede dar este aporte, la Contraloría dictamino como se debe hacer este procedimiento.

Sra. Margaret expresa que la Contraloría sugiere como hacerlo con la entrega de juguetes a los niños vulnerables, pero la conclusión la deciden ustedes, en cuanto a como se van a entregar estos juguetes.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que se debe hacer un comunicado de prensa e informar las cosa como se debe a la comunidad.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que el reconoce cuando se equivoca y pide disculpas a la dirigente, consulta si los juguetes que había en bodega estan contabilizados para ser entregados o se pueden entregar a los niños que faltan.

Srta. Paulina expresa que estan dentro de los juguetes que se van a entregar a los niños, informa que se hizo una reunión, pero en ningún momento se hizo mención a ningún concejal.

Sra. Margaret expresa que no fueron invitados a esa reunión.

Presidente agradece a todos y todas.

Se cierra la sesión a las 13:30 horas.



**MARÍA FUENTES CRUZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S).**

MFC/mvb.



## ACUERDO N.º32

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N°03 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2024, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Acta Ordinaria N°34. Período de la Administración anterior 2021-2024.

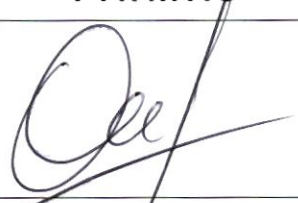


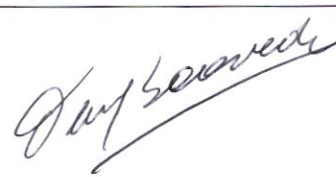

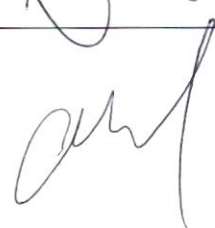

### VOTACIÓN

<b>SR. ALCALDE :</b>	
SR. VICTOR ISLA LUTZ	<b>APRUEBA</b>
<b>SRES. CONCEJALES :</b>	
SR. ROBERTO TAPIA CASTILLO	<b>APRUEBA</b>
SR. ROBIN ROBLEDO GODOY	<b>APRUEBA</b>
SR. DEISY SAAVEDRA CARVAJAL	<b>APRUEBA</b>
SR. ARTEMIO TRIGOS GODOY	<b>APRUEBA</b>
SR. NATALIE MERY CERICHE	<b>APRUEBA</b>
SR. MAYCOL MANCILLA VELAZCO	<b>APRUEBA</b>

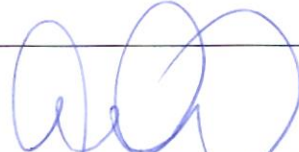


**JANELLE AVALOS OLIVARES**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

**ASISTENCIA SESIÓN**  
**ORD. N°03**  
**27-12-2024**

	<b>NOMBRES</b>	<b>FIRMAS</b>
01	ALCALDE SR. VICTOR ISLA LUTZ	
02	CONCEJAL SR. ROBERTO TAPIA CASTILLO	
03	CONCEJAL SR.ROBIN ROBLEDO GODOY	
04	CONCEJALA SRA.DEISY SAAVEDRA CARVAJAL	
05	CONCEJAL SR. ARTEMIO TRIGOS GODOY	
06	CONCEJALA SR.TA.NATALIE MERY CERICHE	
07	CONCEJAL SR. MAYCOL MANCILLA VELAZCO	



  
**JANELLE AVALOS OLIVARES**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**



**CITACIÓN  
SESIÓN ORDINARIA N°03  
27/12/2024**

Por encargo del Sr. presidente del Concejo Municipal, Sr. Víctor Isla Lutz, me permito citar a usted, a la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Vallenar, que se realizará el día Viernes 27 de Diciembre del 2024, a las 9:00 horas en la sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

TABLA	
1.	SALUDO DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO Y CUENTA DEL SR. ALCALDE
2.	APROBACIÓN ACTAS ORD.N°34, PERIODO ANTERIOR 2024.
3.	CUENTA DE COMISIONES
4.	CORRESPONDENCIA RECIBIDA: 4.1: PROV.N°272: ROL DE ALCOHOLES PERÍODO - SEGUINDO SEMESTRE 2024 PRIMER SEMESTRE 2025. 4.2: PROV.N°287 : INF.N°DAF-RNM-100187-2024, ENCARGADA RENTAS MUNICIPALES: SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES RESTAURANT CON VENTA DE ALCOHOL. 4.3: PROV.N°3437: SOLICITUD DE APOORTE AFUSAM 4.4: PROV.N°3769: SOLICITUD DE APOORTE PARROQUIA SANTA CRUZ DE VALLENAR, TORREBLANCA 4.5: PROV.N°4091: AGRUPACIÓN FOLKLORICA RAICES DEL VALLE. 4.6: PROV.N°4153: AGRUPACIÓN DAMAS CRECER. 4.7: PROV.N°4166: UNIÓN COMUNAL URBANA. 4.8: PROV.N°4172: JUNTA DE VECINOS N°4, HERMANOS CARRERA. 4.9: PROV.N°4174: JUNTA DE VECINOS RURAL DIAGUITA 4.9.1: PROV.N°4175: JUNTA DE VECINOS ROMERAL AVANZANDO JUNTO A TI. 4.9.2: INF.DAJ-100169-2024 4.9.3: INF.N°DTT-103205-2024
6.	PUNTOS VARIOS

Se encarece su asistencia y puntualidad

SRES.:

ALCALDE SR. VICTOR ISLA LUTZ	
SR. ROBERTO TAPIA CASTILLO	
SR. ROBIN ROBLEDO GODOY	
SRA.DEISY SAAVEDRA CARVAJAL	
SR. ARTEMIO TRIGOS GODOY	
SRTA.NATALIE MERY CERICHE	
SR. MAYCOL MANCILLA VELAZCO	



**JANELLE AVALOS OLIVARES**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**